

Acta de la sesión ordinaria número 39 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día 2 (dos) del mes de mayo de 2014 (dos mil catorce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Muy buenas tardes, bienvenidos a esta sesión ordinaria número 39 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, a continuación procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y la Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, Presente; Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente.** Doy cuenta que existe quórum legal con 12 asistencias, por lo cual, los acuerdos que se tomen serán válidos, en términos de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato y el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento. Por otra parte se da cuenta señor Presidente, que se encuentran ausentes y dispensados para acudir a la presente sesión los Regidores: la **Maestra María Guadalupe Barrera Auld; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván; e Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann,** en atención a que se encuentran en comisión por encargo del señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez".- - -

- 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 38, de fecha 09 de abril de 2014.- 4. Propuesta a cargo del Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez,**

Presidente Municipal, relativa al cumplimiento de la ejecutoria de amparo dictada dentro del expediente número 981/2012-A, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, referente al juicio de amparo promovido por la C. Ma. de Lourdes Vélez Moreno, en contra del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto.- 5. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al Convenio de Colaboración en Materia de Alcoholes, mediante el cual la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado, delega al Municipio de Guanajuato, las facultades coactivas en esa materia.- 6. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: a) iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, relativa a reformar el artículo 117, fracción II, incisos a); d); y f) y de adición de un segundo párrafo al artículo 5, recorriéndose los actuales párrafos segundo y tercero, como párrafo tercero y cuarto, todos ellos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. b) iniciativa de Ley del Migrante Guanajuatense y sus Familias del Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Segunda Legislatura. c) Iniciativas relativas a: Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Segunda Legislatura; Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación para el Estado de Guanajuato, formulada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura; y Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esa Sexagésima Segunda Legislatura. d) Iniciativas relativas a: Ley de Fomento a las Actividades Cinematográficas y Audiovisuales para el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Ley de Fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual para la Promoción Turística del Estado de Guanajuato, suscrita por las

Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. e) Iniciativa formulada por el Diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley de Salud para el Estado de Guanajuato; Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; y Ley del Trabajo de los Servidores Públicos para el Servicio del Estado y de los Municipios. f) Iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato, para emitir propuestas y observaciones formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esa Sexagésima Segunda Legislatura. g) Iniciativa de Ley para Prevenir y Erradicar la Tortura en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. h) Iniciativa formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y derogar diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. i) Iniciativas de Ley para emitir comentarios y observaciones relativas a: Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato; y Ley del Primer Empleo para el Estado de Guanajuato. j) Iniciativa formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el artículo 58 y adicionar un segundo párrafo al artículo 7 y la fracción VII al artículo 47 de la ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. k) Iniciativa relativa a las reformas y adiciones a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, para regular el uso de teléfonos, dispositivos móviles de comunicación y otro tipo de aparatos electrónicos en las escuelas, formulada por la Diputada y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. l) Iniciativa formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un artículo 83 BIS a la Ley Orgánica

Municipal para el Estado de Guanajuato.- 7. Presentación de once dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CHPCP/150/12-15, mediante el cual se presenta la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$154,100.00 (ciento cincuenta y cuatro mil cien pesos 00/100 m.n.), una ampliación por \$542,439.90 (quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 90/100 m.n.), y de disminución por \$696,539.90 (seiscientos noventa y seis mil quinientos treinta y nueve pesos 90/100 m.n.), los cuales se aplicarán para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos. b) Dictamen número CHPCP/151/12-15, relativo a la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$1'280,706.67 (un millón doscientos ochenta mil setecientos seis pesos 67/100 m.n.), una ampliación por \$385,159.66 (trescientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve pesos 66/100 m.n.), y de disminución por \$1'665,866.33 (un millón seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis pesos 33/100 m.n.), los cuales se aplicarán para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos. c) Dictamen número CHPCP/152/12-15, por el que se presenta la propuesta de transferencias del programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$805,000.00 (ochocientos cinco mil pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$805,000.00 (ochocientos cinco mil pesos 00/100 m.n.), los cuales se aplicarán para la compra de material y herramientas necesarias para la elaboración de 100 contenedores metálicos así como para la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo. d) Dictamen número CHPCP/153/12-15, por virtud del cual se presenta la Propuesta de transferencias del programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio

Fiscal 2014, con una creación por \$1´250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y de disminución por \$1´250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), los cuales se aplicarán para la ejecución del Programa Apoyo a la Economía Social Familiar. e) Dictamen número CHPCP/154/12-15, mediante el cual se aprueba la Propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, del programa Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), por un monto de \$10´500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), los cuales se utilizarán en la adquisición de equipamiento y herramientas de trabajo para la Dirección de Policía, así como para evaluaciones de control de confianza de la misma dirección. f) Dictamen número CHPCP/155/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, del Programa CONACULTA 2014, por un monto de \$23´891,228.56 (veintitrés millones ochocientos noventa y un mil doscientos veintiocho pesos 56/100 m.n.) por parte de la Dirección de Construcción, derivado de la aportación federal para el Convenio de Colaboración para la aplicación y Operación del Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial. g) Dictamen número CHPCP/156/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$1´700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 m.n.), los cuales se aplicarán para la reactivación de recursos para cubrir la compra de un control de acceso y sistema de cobranza del Museo de las Momias. h) Dictamen número CHPCP/157/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$182,500.00, (ciento ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), ampliación por \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$237,500.00 (doscientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), destinados para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos. i) Dictamen número

CHPCP/158/12-15, a través del cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondientes al Ramo 33, Fondo I, 2014 y Remanentes de Ejercicios 2013, 2012, 2011, 2010, 2009 y 2007, por un monto de \$42'491,436.24 (cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y seis pesos 24/100 m.n.), los cuales servirán para crear las partidas presupuestales para afectar el gasto de las obras aprobadas en el Programa de Obra Pública Municipal del Ejercicio 2014. j) Dictamen número CHPCP/159/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una Creación por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), ampliación por \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$46,000.00 (cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), destinados para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos. k) Dictamen número CHPCP/160/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$140,300.00 (ciento cuarenta mil trescientos pesos 00/100 m.n.), de ampliación por \$146,500.00 (ciento cuarenta y seis mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y de disminución por \$286,800.00 (doscientos ochenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), los cuales se aplicarán para realizar modificaciones en las áreas de Tesorería Municipal y la Dirección de Ingresos, en su presupuesto inicialmente autorizado con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos.- 8. Asuntos Generales.- 9. Clausura de la sesión.-

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, el cual, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente.".-

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 38, de fecha 09 de abril de 2014.- -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 38, de fecha 09 de abril de 2014, la cual ya fue previamente enviada a sus correos electrónicos, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura del acta respectiva, así como el contenido de la misma".- - - - -

4. Propuesta a cargo del Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, relativa al cumplimiento de la ejecutoria de amparo dictada dentro del expediente número 981/2012-A, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, referente al juicio de amparo promovido por la C. Ma. de Lourdes Vélez Moreno, en contra del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número cuatro, se refiere a la propuesta a cargo del Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, relativa al cumplimiento de la ejecutoria de amparo dictada dentro del expediente número 981/2012-A, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, referente al juicio de amparo promovido por la C. Ma. de Lourdes Vélez Moreno, en contra del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto., tiene el uso de la palabra el señor Presidente".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Gracias señor Secretario, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, para su respectivo aprobación el siguiente acuerdo municipal. En cumplimiento a la ejecutoria del Amparo en Revisión Administrativo, número 131/2013, relativo al Juicio de Amparo número 981/2012-A, promovido por la señora Ma. de Lourdes Vélez Moreno, en contra del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto. El Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, acuerda: Primero: Se deja insubsistente el Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto., aprobado en la Sesión Ordinaria número 75, celebrada el día 30 de agosto de 2012, específicamente en el punto número 4 del orden del día, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 152, Segunda Parte, de fecha 21 de septiembre de 2012, únicamente por lo que respecta a los bienes inmuebles propiedad de la sucesión que representa la Quejosa Ma. de Lourdes

Vélez Moreno, los cuales están amparados por la escritura pública número 3772, tomo trigésimo, del protocolo a cargo del Licenciado Margarito Sánchez Lira, Notario Público número 4, con ejercicio en este partido judicial, a saber: a) Lote 2' dos prima, del predio "Granja la Bufa", de esta ciudad capital, ubicado inmediatamente después del Lote "0", con superficie de 10-00-00 diez hectáreas, con los siguientes linderos: al norte: con el Antiguo Camino Rotario; al sur: con el Lote 3' tres prima y terrenos propiedad del ISSSTE; al este: con terrenos municipales; y, al oeste: con el Lote 1' uno prima. b) Lote 2 dos, del mismo predio, con superficie de 124-00-00 ciento veinticuatro hectáreas, con los siguientes linderos: al norte: con el Lote 3 tres; al sur: con el Ejido de la Yerbabuena y el Lote 1 uno; al este: con Hacienda de Calderones; y, oeste: con el predio denominado "El Establo". Segundo: El Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, Gto., no emitirá mandamiento, orden o disposición alguna fundada en dicho Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto., en relación a los bienes inmuebles de mérito. Tercero: Se desincorporan de la esfera jurídica de los bienes de la sucesión que representa la Ciudadana Ma. de Lourdes Vélez Moreno, los efectos del mencionado Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto., en los términos establecidos en la resolución del amparo en revisión administrativo número 131/2013, relativo al juicio de amparo 981/2012-A. Cuarto: Con fundamento en el artículo 128, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se encomienda a la Secretaría del Ayuntamiento, realizar las gestiones necesarias ante: a) El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para el efecto de que se publique el presente acuerdo municipal; b) El Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad capital, para el efecto de que se proceda a realizar la inscripción del presente acuerdo municipal; c) La Ciudadana Ma. de Lourdes Vélez Moreno, para el efecto de que se le notifique el presente acuerdo municipal; y, d) El Juzgado Segundo de Distrito, a efecto de que informe los alcances del presente acuerdo municipal." Por favor señor Secretario, sométase a consideración del Pleno el presente punto del orden del día".- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Para los efectos correspondientes, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el presente punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente Municipal, por lo que si están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano, para

efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

5. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al Convenio de Colaboración en Materia de Alcoholes, mediante el cual la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado, delega al Municipio de Guanajuato, las facultades coactivas en esa materia.- - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número cinco, se refiere la presentación de un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a unas observaciones en relación al Convenio de Colaboración en Materia de Alcoholes, mediante el cual la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado, delega al Municipio de Guanajuato, las facultades coactivas en esa materia, el cual ya ha sido debidamente discutido y analizado, por lo que, si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto señor Presidente”.- - - - -

6. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: a) Iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, relativa a reformar el artículo 117, fracción II, incisos a); d); y f) y de adición de un segundo párrafo al artículo 5, recorriéndose los actuales párrafos segundo y tercero, como párrafo tercero y cuarto, todos ellos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. b) iniciativa de Ley del Migrante Guanajuatense y sus Familias del Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Segunda Legislatura. c) Iniciativas relativas a: Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Segunda Legislatura; Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación para el Estado de Guanajuato, formulada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura; y Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, suscrita por

las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esa Sexagésima Segunda Legislatura. d) Iniciativas relativas a: Ley de Fomento a las Actividades Cinematográficas y Audiovisuales para el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Ley de Fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual para la Promoción Turística del Estado de Guanajuato, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. e) Iniciativa formulada por el Diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley de Salud para el Estado de Guanajuato; Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; y Ley del Trabajo de los Servidores Públicos para el Servicio del Estado y de los Municipios. f) Iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato, para emitir propuestas y observaciones formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esa Sexagésima Segunda Legislatura. g) Iniciativa de Ley para Prevenir y Erradicar la Tortura en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. h) Iniciativa formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y derogar diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. i) Iniciativas de Ley para emitir comentarios y observaciones relativas a: Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato; y Ley del Primer Empleo para el Estado de Guanajuato. j) Iniciativa formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el artículo 58 y adicionar un segundo párrafo al artículo 7 y la fracción VII al artículo 47 de la ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de

Guanajuato. k) Iniciativa relativa a las reformas y adiciones a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, para regular el uso de teléfonos, dispositivos móviles de comunicación y otro tipo de aparatos electrónicos en las escuelas, formulada por la Diputada y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. l) Iniciativa formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un artículo 83 BIS a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número seis, se refiere a una serie de puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir una serie de pronunciamientos en relación a consultas con motivo de Iniciativas a diversas normas, remitidas por parte del Honorable Congreso del Estado, tiene el uso de la palabra la Licenciada Miriam Cabrera Morales".- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: “Solamente para reforzar los comentarios formulados en la reunión previa del Gobierno Municipal de Guanajuato, a través de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, tuvo el cuidado de realizar el análisis y estudio de cada una de las iniciativas que proponen diversas fracciones del Honorable Congreso del Estado, en temas de interés estatal y algunos municipales y que en todos los casos se hacen la puntualizaciones de los comentarios y observaciones en cuanto a términos y en cuanto a técnica legislativa, cuidando por supuesto los intereses del Gobierno Municipal, y por ello, es que solicitamos a los compañeros del Honorable Ayuntamiento puedan estarse pronunciado a favor de las conclusiones de estos trabajos, mismas que a continuación se describen: a) Iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, relativa a reformar el artículo 117, fracción II, incisos a); d); y f) y de adición de un segundo párrafo al artículo 5, recorriéndose los actuales párrafos segundo y tercero, como párrafo tercero y cuarto, todos ellos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. b) iniciativa de Ley del Migrante Guanajuatense y sus Familias del Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Segunda Legislatura. c)Iniciativas relativas a: Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Segunda Legislatura; Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación para el Estado de Guanajuato, formulada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura; y Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esa Sexagésima Segunda Legislatura. d) Iniciativas relativas a: Ley de Fomento a las Actividades Cinematográficas y Audiovisuales para el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del

grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Ley de Fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual para la Promoción Turística del Estado de Guanajuato, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. e) Iniciativa formulada por el Diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley de Salud para el Estado de Guanajuato; Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; y Ley del Trabajo de los Servidores Públicos para el Servicio del Estado y de los Municipios. f) Iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato, para emitir propuestas y observaciones formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esa Sexagésima Segunda Legislatura. g) Iniciativa de Ley para Prevenir y Erradicar la Tortura en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. h) Iniciativa formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y derogar diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. i) Iniciativas de Ley para emitir comentarios y observaciones relativas a: Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato; y Ley del Primer Empleo para el Estado de Guanajuato. j) Iniciativa formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el artículo 58 y adicionar un segundo párrafo al artículo 7 y la fracción VII al artículo 47 de la ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. k) Iniciativa relativa a las reformas y adiciones a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, para regular el uso de teléfonos, dispositivos móviles de comunicación y otro tipo de aparatos electrónicos en las escuelas, formulada por la Diputada y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. l) Iniciativa formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un artículo 83 BIS a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "En términos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, que autoriza al haberse hecho la lectura de los dictámenes en la sesión previa y en términos de lo expuesto por la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, se somete a la consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la aprobación de los puntos propuestos, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

7. Presentación de once dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen:

a) Dictamen número CHPCP/150/12-15, mediante el cual se presenta la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$154,100.00 (ciento cincuenta y cuatro mil cien pesos 00/100 m.n.), una ampliación por \$542,439.90 (quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 90/100 m.n.), y de disminución por \$696,539.90 (seiscientos noventa y seis mil quinientos treinta y nueve pesos 90/100 m.n.), los cuales se aplicarán para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos.

b) Dictamen número CHPCP/151/12-15, relativo a la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$1'280,706.67 (un millón doscientos ochenta mil setecientos seis pesos 67/100 m.n.), una ampliación por \$385,159.66 (trescientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve pesos 66/100 m.n.), y de disminución por \$1'665,866.33 (un millón seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis pesos 33/100 m.n.), los cuales se aplicarán para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos.

c) Dictamen número CHPCP/152/12-15, por el que se presenta la propuesta de transferencias del programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$805,000.00

(ochocientos cinco mil pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$805,000.00 (ochocientos cinco mil pesos 00/100 m.n.), los cuales se aplicarán para la compra de material y herramientas necesarias para la elaboración de 100 contenedores metálicos así como para la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo. d) Dictamen número CHPCP/153/12-15, por virtud del cual se presenta la Propuesta de transferencias del programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$1'250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y de disminución por \$1'250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), los cuales se aplicarán para la ejecución del Programa Apoyo a la Economía Social Familiar. e) Dictamen número CHPCP/154/12-15, mediante el cual se aprueba la Propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, del programa Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), por un monto de \$10'500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), los cuales se utilizarán en la adquisición de equipamiento y herramientas de trabajo para la Dirección de Policía, así como para evaluaciones de control de confianza de la misma dirección. f) Dictamen número CHPCP/155/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, del Programa CONACULTA 2014, por un monto de \$23'891,228.56 (veintitrés millones ochocientos noventa y un mil doscientos veintiocho pesos 56/100 m.n.) por parte de la Dirección de Construcción, derivado de la aportación federal para el Convenio de Colaboración para la aplicación y Operación del Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial. g) Dictamen número CHPCP/156/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 m.n.), los cuales se aplicarán para la reactivación de recursos para cubrir la compra de un control de acceso y sistema de cobranza del Museo de las Momias. h) Dictamen número CHPCP/157/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el

Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$182,500.00, (ciento ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), ampliación por \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$237,500.00 (doscientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), destinados para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos. i) Dictamen número CHPCP/158/12-15, a través del cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondientes al Ramo 33, Fondo I, 2014 y Remanentes de Ejercicios 2013, 2012, 2011, 2010, 2009 y 2007, por un monto de \$42'491,436.24 (cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y seis pesos 24/100 m.n.), los cuales servirán para crear las partidas presupuestales para afectar el gasto de las obras aprobadas en el Programa de Obra Pública Municipal del Ejercicio 2014. j) Dictamen número CHPCP/159/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una Creación por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), ampliación por \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$46,000.00 (cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), destinados para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos. k) Dictamen número CHPCP/160/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$140,300.00 (ciento cuarenta mil trescientos pesos 00/100 m.n.), de ampliación por \$146,500.00 (ciento cuarenta y seis mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y de disminución por \$286,800.00 (doscientos ochenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), los cuales se aplicarán para realizar modificaciones en las áreas de Tesorería Municipal y la Dirección de Ingresos, en su presupuesto inicialmente autorizado con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número siete, se refiere a una serie de once dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su aprobación, los cuales a continuación se describen: a) Dictamen número CHPCP/150/12-15, mediante el cual se presenta la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$154,100.00 (ciento cincuenta y cuatro mil cien pesos 00/100 m.n.), una ampliación por \$542,439.90 (quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 90/100 m.n.), y de disminución por \$696,539.90 (seiscientos noventa y seis mil quinientos treinta y nueve pesos 90/100 m.n.), los cuales se aplicarán para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos. b) Dictamen número CHPCP/151/12-15, relativo a la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$1'280,706.67 (un millón doscientos ochenta mil setecientos seis pesos 67/100 m.n.), una ampliación por \$385,159.66 (trescientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve pesos 66/100 m.n.), y de disminución por \$1'665,866.33 (un millón seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis pesos 33/100 m.n.), los cuales se aplicarán para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos. c) Dictamen número CHPCP/152/12-15, por el que se presenta la propuesta de transferencias del programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$805,000.00 (ochocientos cinco mil pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$805,000.00 (ochocientos cinco mil pesos 00/100 m.n.), los cuales se aplicarán para la compra de material y herramientas necesarias para la elaboración de 100 contenedores metálicos así como para la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo. d) Dictamen número CHPCP/153/12-15, por virtud del cual se presenta la Propuesta de

transferencias del programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$1'250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y de disminución por \$1'250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), los cuales se aplicarán para la ejecución del Programa Apoyo a la Economía Social Familiar. e) Dictamen número CHPCP/154/12-15, mediante el cual se aprueba la Propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, del programa Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), por un monto de \$10'500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), los cuales se utilizarán en la adquisición de equipamiento y herramientas de trabajo para la Dirección de Policía, así como para evaluaciones de control de confianza de la misma dirección. f) Dictamen número CHPCP/155/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, del Programa CONACULTA 2014, por un monto de \$23'891,228.56 (veintitrés millones ochocientos noventa y un mil doscientos veintiocho pesos 56/100 m.n.) por parte de la Dirección de Construcción, derivado de la aportación federal para el Convenio de Colaboración para la aplicación y Operación del Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial. g) Dictamen número CHPCP/156/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 m.n.), los cuales se aplicarán para la reactivación de recursos para cubrir la compra de un control de acceso y sistema de cobranza del Museo de las Momias. h) Dictamen número CHPCP/157/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$182,500.00, (ciento ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), ampliación por \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$237,500.00 (doscientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), destinados para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos. i) Dictamen número CHPCP/158/12-15, a través del cual se aprueba la Propuesta de Incremento al pronóstico de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondientes al Ramo 33, Fondo I, 2014 y Remanentes de Ejercicios

2013, 2012, 2011, 2010, 2009 y 2007, por un monto de \$42'491,436.24 (cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y seis pesos 24/100 m.n.), los cuales servirán para crear las partidas presupuestales para afectar el gasto de las obras aprobadas en el Programa de Obra Pública Municipal del Ejercicio 2014. j) Dictamen número CHPCP/159/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una Creación por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), ampliación por \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$46,000.00 (cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), destinados para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos. k) Dictamen número CHPCP/160/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$140,300.00 (ciento cuarenta mil trescientos pesos 00/100 m.n.), de ampliación por \$146,500.00 (ciento cuarenta y seis mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y de disminución por \$286,800.00 (doscientos ochenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), los cuales se aplicarán para realizar modificaciones en las áreas de Tesorería Municipal y la Dirección de Ingresos, en su presupuesto inicialmente autorizado con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos. En esto consistiría el paquete de los once dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y que igualmente han sido ya analizados en la sesión previa, por lo tanto, se someten a su consideración, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente".- -

8. Asuntos Generales.

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se da cuenta señor Presidente, que no existen asuntos generales inscritos en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento".- -

9. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz".- -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Gracias Secretario, antes de dar por concluida esta sesión ordinaria, quiero felicitar y pedir un aplauso para el Regidor Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, quien el día de mañana se casa, muchas felicidades. Se da por clausura esta sesión ordinaria número 39, siendo las 14:45 horas, (catorce horas con cuarenta y cinco minutos), trienio 2012-2015. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.-----

Presidente Municipal

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez

Síndicos:

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera

Licenciada Miriam Cabrera Morales

Regidores:

Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Avelina Aguilar González

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez

Contador Público Eduardo Durán Velo

**Técnico Especializado en Administración
de Empresas Turísticas
Edmundo Almanza Moreno**

Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo

Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta

Secretario del Honorable Ayuntamiento
Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.